

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29149** *JERRANCARI, SOCIEDAD LIMITADA*

D^a María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de los Social nº 14 de Madrid en el procedimiento 371/2011 ejecución 392/2011 a todos los efectos seguido a instancia de Flor Rocío Calderón Delgado contra Jerrancari, Sociedad Limitada., se ha dictado insolvencia total, por importe de 4.852,52 euros insolvencia que se entenderá, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar con la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 23 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120072997-1